

ORDENANZA N° 94/80

POR LA QUE SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

- **Art. 1º)** ESTABLECESE la nomenclatura de barrios de la Ciudad de Encarnación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 inc “a” de la Ley 222/54, “Orgánica Municipal, en la siguiente forma:
Barrio Santa Rosa: Linda al Norte y al Oeste con el Arroyo Mboi Cae, al Este con la Ruta I y al Sur con la Avda. Gral. Bernardino Caballero.
Barrio Padre Carlos Bolik: Linda al Norte con el Arroyo Mboi Cae, al Este con la prolongación de la Calle Dr. Juan León Mallorquín, al Sur con la Avda. Gral. Bernardino Caballero, al Oeste con la Ruta I Mcal. Francisco Solano López.
Barrio Gral. Bernardino Caballero: Linda al Norte con el Arroyo Mboi Cae y Santa María, al este con la Ruta N° 6 al sur con la Avda. Gral. Caballero al Oeste con Juan León Mallorquín.
Barrio Boquerón: Linda al Norte con la Avda. Gral. Caballero, al Este con la Avda. Cnel. Irrazabal, al Sur con la calle 25 de mayo, al Oeste con la calle Carlos Antonio López.
Barrio Inmaculada Concepción: Linda al Norte con la calle 25 de mayo, al Este con la Avda, Irrazabal, al Sur con la calle Monseñor Wiessen, al Oeste con la Carlos Antonio López.
Barrio “Doctor Juan León Mallorquín”: Linda al Norte con la calle Monseñor Wiessen, al este con la Avda. Luis Irrazabal, al Sur con la calle Gral. Cabañas, al Oeste con la calle Carlos Antonio López
Barrio La Victoria: Linda al Norte con la Calle Gral. Cabañas, al Este con la Avda. Irrazabal y la Ruta Internacional , al Sur con Sgto. Reverchón, al Oeste con la Calle Presidente Carlos Antonio López.
Barrio Obrero: Linda al Norte con la Calle Sargento Reverchón, al este con la Ruta Internacional a Pacu Cuá, al Sur con la calle Gral. Gamarra y al Oeste con la Calle Carlos Antonio López
Barrio Beato Roque González de Santa Cruz: Linda al Norte con la Calle Gral. Gamarra, al este con la Ruta a Pacu Cuá, al sur con la calle Aquidabán y Río Paraná y al oeste con la Calle Carlos Antonio López.
Barrio Pacu Cuá: Linda al Norte con la Calle Aquidabán, al Este con la Ruta a Pacu Cuá, al sur y al Oeste con el Río Paraná.
Barrio Presidente Carlos Antonio López: Linda al Norte con la Avda. Gral. Bernardino Caballero, al Este con la Calle Pdte. Carlos Antonio López, al Sur con las tres calles: La primera Arq. Tomás Romero Pereira desde Carlos Antonio López hasta Dr. Francia. La segunda: Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia desde Arq. T. R. Pereira hasta Cerro Corá, y , la tercera: Cerro Corá, desde Dr. Francia hasta Mcal. López. Al oeste linda con tres calles: La primera: Mcal. Francisco Solano López desde Cerro Corá hasta Villarrica. La segunda: Villarrica desde Mcal. López hasta Dr. Francia, y; la Tercera: José G. Rodríguez de Francia desde Villarrica hasta Avda. Caballero.
Barrio Catedral: Linda al Norte con la Calle Arq. Tomás Romero Pereira, al Este con la Calle Carlos Antonio López, al Sur con la Calle Pedro Juan Caballero, al Oeste con la calle Gral. Artigas.

Barrio San Blás: Linda al Norte con la calle Arq. Tomás Romero Pereira, al Este con la Calle Gra. Artigas, al Sur con tres calles: La primera: Pedro Juan Caballero desde Artigas hasta Antequera, la segunda: Antequera desde Pedro Juan Caballero hasta Padre Kreusser. La tercera Padre Kreusser desde Antequera hasta Dr. Francia, al Oeste con la calle Dr. Francia.

Barrio San José: Linda al Norte con la Calle Pedro Juan Caballero, al Este con la Calle Carlos Antonio López, al Sur con el Río Paraná y al Oeste con la Calle Antequera.

- **Art. 2º) COMUNIQUESE** a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

Firmando al pie de la misma: CARLOS RAMON VILLORDO
(Secretario), **RUBEN TIBURCIO BOGADO.** (Presidente).-----

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Encarnación, 1º de abril de 1980

CARLOS RAMON VILLORDO, (Secretario Municipal), ARQ. JOSE MARCIAL CABALLERO (Intendente Municipal).-